

Dec. No. 278-04 que designa a los doctores Nelson Morillo y Luís Mercedes, Abogados Ayudantes del Procurador Fiscal de La Romana.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 278-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El doctor Nelson Morillo, queda designado Abogado Ayudante del Procurador Fiscal de la provincia La Romana.

ARTICULO 2.- El doctor Luis Mercedes, queda designado Abogado Ayudante del Procurador Fiscal de la provincia La Romana.

ARTICULO 3.- Envíese a la Procuraduría General de la República, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de abril del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 141 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 279-04 que crea el Cuerpo Especializado de Control de Combustibles.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 279-04

CONSIDERANDO: Que es obligación del Estado Dominicano controlar los productos derivados del petróleo que se distribuyen y comercializan en el país, a cuyos efectos debe establecer las normas y mecanismos que garanticen los mismos.